
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

AVISO por el que se da a conocer el inicio de actividades de la Subdelegación Federal del Trabajo en el Estado de Coahuila de Zaragoza, con sede en Sabinas de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

JESÚS ALFONSO NAVARRETE PRIDA, Secretario del Trabajo y Previsión Social, con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 4, 5, fracción I, 6 fracciones X y XI, 31, 32 y 33 del Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social; 2, 3, 4 y Segundo Transitorio del Acuerdo por el que se crea la Subdelegación Federal del Trabajo en el Estado de Coahuila de Zaragoza, con sede en Sabinas de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2014, he tenido a bien expedir el siguiente:

**AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL INICIO DE ACTIVIDADES DE LA
SUBDELEGACIÓN FEDERAL DEL TRABAJO EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA,
CON SEDE EN SABINAS DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**

ÚNICO. La Secretaría del Trabajo y Previsión Social hace del conocimiento de los patrones, trabajadores y de sus sindicatos, en especial de los afectos a las ramas industriales y actividades de jurisdicción federal a que se refieren los artículos 123 apartado "A" fracción XXXI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 527 de la Ley Federal del Trabajo, de las demás dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, gobiernos estatales y municipales, así como al público en general, el inicio de actividades de la Subdelegación Federal del Trabajo en el Estado de Coahuila de Zaragoza, con sede en Sabinas de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en sus oficinas ubicadas en Avenida Vicente Guerrero No. 333, Local 2 Altos, Plaza Santa Elvira, esquina Paseo de los Leones, Colonia Reynera, Código Postal 26740, Municipio de Sabinas, Estado de Coahuila de Zaragoza, a partir del día siguiente a la publicación de este Aviso en el Diario Oficial de la Federación.

México, Distrito Federal, a veinte de enero de dos mil catorce.- El Secretario del Trabajo y Previsión Social, **Jesús Alfonso Navarrete Prida**.- Rúbrica.